

ANEXO I
Servicio público de empleo estatal

N.º orden proceso selectivo	Apellidos y nombre	Provincia	Destino/Localidad
33	PANDO GUTIERREZ, JESUS DE	CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA.
45	ALVAREZ JIMENEZ, ENCARNACION	BADAJOS	MERIDA.
47	GONZALEZ GONZALEZ, M, ROSARIO	ASTURIAS	POLA DE SIERO.
73	GIMENEZ LOPEZ, JOSE MANUEL	VALENCIA	MELIANA.
164	GARCIA LOPEZ, JOSE	GRANADA	GUADIX.
204	NAVARRO ROMA, Mª NIEVES	ALICANTE	ALCOY .
206	GOLMAR ARMAS, INES	PONTEVEDRA	VIGO.
225	PARTIDO MEDINA, EDUARDO	BADAJOS	CASTUERA.
288	GONZALEZ ALVAREZ, ROSA M.	PONTEVEDRA	VIGO.
296	ARREGUI AIZPURU, LUIS MANUEL	NAVARRA	SANTESTEBAN.
383	JIMENEZ HERNANZ, FERNANDO	BARCELONA	HOSPITALET.
462	BONILLO LOPEZ, JAIME	BARCELONA	VILADECANS.
484	RODRIGUEZ ESCRIBANO, LUCIA	SEVILLA	S.JUAN DE AZNALFARACHE.
525	MARTIN CALPE, M. VICTORIA	CASTELLON DE LA PLANA	SEGORBE.
740	RIVERA MARTINEZ, SANTIAGO	SEVILLA	UTRERA.
769	FERNANDEZ SANCHEZ, ROSA Mª	PONTEVEDRA	VIGO.
832	CUESTA VALENCIANO, ANA ISABEL	VIZCAYA	SESTAO.
874	ARNAEZ MANZANARES, M. CARMEN	VIZCAYA	GUECHO.
938	NOVOA PEREZ, SARA	OURENSE	RIBADAVIA.
987	POZO CAIXAL, M. MERCEDES	BARCELONA	BARBERA DEL VALLES.
996	FERNANDEZ FERNANDEZ, M. CARMEN	BURGOS	MIRANDA DE EBRO.
1000	CANET MARTINEZ, ANA MARIA	VALENCIA	CARCAGENTE.
1029	JANEIRO RODRIGUEZ, JOSEFINA	PONTEVEDRA	VIGO.
1036	PARADA FONTAÑA, MARIA TERESA	PONTEVEDRA	VIGO.
1082	CABALLERO PEREZ, M. ROSA	CASTELLON DE LA PLANA	VILLARREAL.
1119	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	PONTEVEDRA	VIGO.
1185	BARRIO PEREZ, M. PALOMA	SEVILLA	MAIRENA DEL ALCOR.
1219	PALLISER ALONSO, MAGDALENA	BALEARES	MAHON.
1346	GARCIA HERNANDEZ, TRINIDAD	VALENCIA	CUART DE POBLET.
1466	PEREZ FERNANDEZ, ANA ROSA	PONTEVEDRA	VIGO.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12205 *ORDEN SCO/1823/2007, de 11 de junio, por la que en ejecución de resolución estimatoria de recurso de reposición se nombra personal estatutario fijo y se declara en excedencia voluntaria a Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria dependientes del Insalud.*

Por Orden SCO/3566/2006, de 14 de noviembre, publicada en el BOE el 22 de noviembre de 2006, se nombró y declaró en excedencia voluntaria de la categoría de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria.

Por Resolución de 17 de enero de 2007 del Ministerio de Sanidad y Consumo fue estimado el recurso de reposición interpuesto por don Valentín Sanz Sanz (DNI 51892396) contra las Resoluciones del Ministerio de Sanidad y Consumo de 10 de mayo de 2005, publicada el 12 de mayo de 2005, y de 11 de mayo de 2005, publicada el 13 de mayo de 2005, por las que se disponía respectivamente la publicación de las calificaciones definitivas del concurso y las calificaciones finales de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria.

En ejecución de la citada resolución, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria a don Valentín Sanz Sanz (DNI 51892396).

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, al personal que se declara por esta Orden en situación de excedencia voluntaria no resulta de aplicación la exigencia prevista en el artículo 67.2 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reingreso.

Tercero.-Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de junio de 2007.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

12206 *ORDEN SCO/1824/2007, de 11 de junio, por la que, en ejecución de resoluciones estimatorias de recurso de reposición, se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria dependientes del Insalud.*

Por Orden SCO/3209/2006, de 4 de octubre, publicada en el «BOE» el 19 de octubre de 2006, se nombró personal estatutario fijo